ANEXO 6

Expediente: CDHDF/II/121/IZTP/18/P2091

Víctima directa: Víctima directa 6.

Víctimas indirectas: Víctima indirecta 15; Víctima indirecta 16; Victima indirecta 17.

1. Nota Informativa de fecha 12 de marzo de 2018, suscrita por el C. Juan Carlos Barrera Peñaloza, Encargado de la Subdirección de Seguridad de la Penitenciaría de la Ciudad de México, dirigida al 2° Superintendente Pablo López Jaramillo, Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en la cual consta lo siguiente:

> [...]
> Por medio de la presente me permito informar a usted que siendo aproximadamente las 10:30 hrs del día de la fecha [12 de marzo de 2018], se suscita una riña en el pasillo frente al dormitorio 4, se solicita vía radio el apoyo del rondín interior, informándonos que la persona privada de su libertad [víctima directa 6] 4-6-17 fue lesionado con herida en hemitórax izquierdo de aprox. 2 cm. de longitud con un arma punzocortante, siendo agredido por la persona privada de libertad [persona privada de la libertad presunta agraviada] 4-2-18.
>
> Siendo llevado de inmediato el interno lesionado al servicio médico de este centro penitenciario, donde del (sic) Dr. Adolfo López M. determina que este sea trasladado al Hospital General de Iztapalapa "Dr. Juan Ramón De la Fuente", para su atención médica especializada.
> [...]

2. Oficio P/SS/UDS/T2/394/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por los CC. Agustín Torres González y Ahmed Arturo Espinoza Prado, Técnicos en Seguridad de la Penitenciaría de la Ciudad de México, dirigido al agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación número 3 Con Detenido de la Agencia Investigadora IZP-6 de la Fiscalía Desconcentrada en Iztapalapa de la [entonces] Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, PGJ), en el cual consta lo siguiente:

> [...]
> Por medio del presente nos permitimos informar que siendo aproximadamente las 10:30 horas del día de la fecha, encontrándonos de servicio en el rondín interior y como Supervisor de Dormitorios, al salir de realizar un recorrido por el interior del D-3, observamos a lo lejos como forcejeaban dos internos, por lo que nos dirigimos hacia ellos, observando que uno corre hacía nosotros, el cual corresponde al nombre de [víctima directa 6] del Dormitorio 4-6-17, el cual se apreciaba con sangre en su costado derecho diciendo: "Ya me picaron jefe, fue [persona privada de la libertad presunta agresora]", por lo cual de

inmediato se le conduce al servicio médico para la atención de sus lesiones, donde se determinó que saliera al Hospital General de Iztapalapa, para su mejor atención, así mismo se le da alcance en el pasillo que da al Dormitorio 1, al privado de su libertad: [persona privada de la libertad presunta agresora] alias [...] del Dormitorio 4-2-18, al cuestionarlo sobre el motivo de las lesiones que le provocó a [víctima directa 6], este respondió que había sido en respuesta a una amenaza de muerte hacía su persona y por eso le ganó, en tanto se procede a certificar medicamente a [persona privada de la libertad presunta agresora] y posteriormente fue depositado en el D-12-4-10, hasta que el H. Consejo Técnico lo determine.
[...]

3. Comparecencia Ministerial de fecha 12 de marzo de 2018, del C. Agustín Torres González, Técnico en Seguridad de la Penitenciaría de la Ciudad de México, realizada ante el licenciado Juan José Ortega Casasola, Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación número 3 Con Detenido de la Agencia Investigadora IZP-6 de la Fiscalía Desconcentrada en Iztapalapa de la PGJ, que obra en la carpeta de investigación CI-FIZP/IZP-6/UI-3 C/D/01111/03-2018, en la que consta lo siguiente:

[...]
QUE SE PRESENTA DE MANERA VOLUNTARIA EN ESTAS OFICINAS A EFECTO DE PONER A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL AL(LOS) IMPUTADO [persona privada de la libertad presunta agresora], POR LA PROBABLE COMISIÓN O PARTICIPACIÓN EN UN HECHO QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO, COMETIDO EN AGRAVIO DE DENUNCIANTE(S) [víctima directa 6] MANIFESTANDO QUE LO HECHOS SUCEDIERON DE LA SIGUIENTE FORMA:
[...] SIENDO EL CASO QUE EL DÍA DE HOY 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, AL ESTAR REALIZANDO MIS FUNCIONES DE VIGILANCIA EN EL PASILLO DE DORMITORIOS, FRENTE AL DORMITORIO CUATRO, EN COMPAÑÍA DE MI COMPAÑERO DE NOMBRE AHMED ARTURO ESPINOZA PRADO, CUANDO A LO LEJOS A UNA DISTANCIA DE UNOS 10 METROS, OBSERVO QUE HABÍA DOS INTERNOS QUE ESTABAN FORCEJEANDO, POR LO QUE TANTO YO COMO MI COMPAÑERO NOS DIRIGIMOS HACIA DONDE ESTABAN ESTAS PERSONAS, OBSERVANDO QUE UNO DE LOS INTERNOS EL CUAL AHORA SÉ RESPONDE AL NOMBRE DE [víctima directa 6], AL NOTAR NUESTRA PRESENCIA ESTE CORRE HACIA NOSOTROS EN LO QUE EL OTRO INTERNO EL CUAL AHORA SÉ RESPONDE AL NOMBRE DE [persona privada de la libertad presunta agresora] CORRE PARA PERDERSE ENTRE LA POBLACIÓN, Y EL INTERNO DE NOMBRE [víctima directa 6] A LAS 10:32 DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, AL ESTAR JUNTO A NOSOTROS NOS INDICA QUE EL SUJETO APODADO [...], EL CUAL ES EL SUJETO LLAMADO [persona privada de la libertad presunta agresora] MOMENTOS ANTES LO HABÍA PICADO CON UN

PEDAZO DE VIDRIO, PUES LE HABÍA DICHO QUE LO IBA A MATAR, OBSERVANDO QUE ESTE SUJETO SANGRABA DEL COSTADO DERECHO, POR LO QUE MI COMPAÑERO PROCEDE A LLEVAR AL SERVICIO MÉDICO A ESTE INTERNO A LAS 10:35 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, EN LO QUE YO PROCEDO A LOCALIZAR AL HOY IMPUTADO [persona privada de la libertad presunta agresora] ALIAS [...], EL CUAL AL ESTARLO BUSCANDO Y UBICANDO LO LOGRO LOCALIZAR A UN COSTADO DEL DORMITORIO DOS, EN EL ÁREA DE PELUQUERÍA, ESTO A LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS, POR LO QUE UNA VEZ QUE LE REALIZO UNA REVISIÓN DE RUTINA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INTERNO ESTO CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR A QUE ESTE NO PORTARA NINGÚN OBJETO APTO PARA AGREDIR O UN ARMA, A LAS 10:55 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS LO TRESLADO (sic) A ESTE INTERNO DE NOMBRE [persona privada de la libertad presunta agresora], EN DONDE AL VERLO EL OTRO INTERNO DE NOMBRE [víctima directa 6], EN EL INTERIOR DEL MÉDICO LO RECONOCE Y LO SEÑALA A ESTE SUJETO COMO EL MISMO QUE LO HABÍA LESIONADO, SOLICITANDO SU DETENCIÓN A LAS 11:10 ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, POR LO QUE PROCEDO A REPORTAR A MI MANDO SUPERIOR VÍA RADIO LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO DE NOMBRE [persona privada de la libertad presunta agresora], PARA SER APUNTADA EN LA BITÁCORA DEL SERVICIO, SIENDO ATENDIDO POR MI SUPERIOR DE NOMBRE JOEL PALMA GONZÁLEZ, EL CUAL APUNTA EN LA BITÁCORA, PERO NO DA NÚMERO DE REGISTRO, Y PROCEDO A LAS 11:20 ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS PROCEDO A HACERLE DEL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHO AL IMPUTADO [...] POR LO QUE A LAS 11:25 ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS PROCEDO A INGRESAR AL IMPUTADO AL DORMITORIO 12, ZONA CUATRO ESTANCIA DIEZ, PARA SER PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD, Y A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE TRASLADA AL LESIONADO DE NOMBRE [víctima directa 6] AL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA PARA SU ATENCIÓN MÉDICA, TRASLADÁNDOLO CON LA AMBULANCIA DE LA PENITENCIARÍA, DESPUÉS DE REALIZAR LOS TRÁMITES PARA SU SALIDA, Y ASIMISMO, EL SUSCRITO CONTINUANDO CON EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS PROCEDO A REALIZAR MIS OFICIOS PARA LA SALIDA DEL CENTRO PENITENCIARIO, PARA PODER PONER EN CONOCIMIENTO DE ESTOS HECHOS ANTE ESTA AUTORIDAD, REALIZANDO MIS OFICIOS A LAS 12:00 DOCE HORAS, Y LOGRANDO LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA Y DE LA UNIDAD A LAS 13:00 TRECE HORAS, ASIGNÁNDOME LA UNIDAD A LAS 13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, E INICIANDO EL TRASLADO ANTE ESTA AUTORIDAD A LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS [...] LLEGANDO A ESTAS OFICINAS A LA 14:00 CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS, MISMO QUE SE REPORTAN LOS PRESENTES HECHOS ANTE ESTA AUTORIDAD, Y DANDO INICIO A LA PRESENTE CARPETA A LAS 14:12 CATORCE

> HORAS CON DOCE MINUTOS, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO PONGO A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD AL QUE DIJERA LLAMARSE [persona privada de la libertad presunta agresora], EN CALIDAD DE IMPUTADO, QUEDANDO EN EL DORMITORIO 12 DOCE ZONA 4 CUATRO ESTANCIA 10 DIEZ, DEL CENTRO PENITENCIARIO SANTA MARTHA, PARA LO QUE SE TENGA BIEN A DETERMINAR, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO HAGO MI FORMAL DENUNCIA POR EL DELITO DE LESIONES O TENTATIVA DE HOMICIDIO COMETIDAS EN AGRAVIO DE [víctima directa 6] Y LO HAGO EN CONTRA DE QUIEN DIJERA LLAMARSE [persona privada de la libertad presunta agresora], INDICANDO QUE EL LESIONADO ESTÁ EN EL INTERIOR DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA; EN EL ÁREA DE URGENCIAS HOSPITALIZADO, DADO QUE VA A SER OPERADO DE SUS LESIONES, ENTREGANDO Y RATIFICANDO EN ESTE MOMENTO MIS FORMATOS DE PRIMER RESPONDIENTE, EL CUAL CONTIENE LA VERDAD DE LOS HECHOS.
> [...]

4. Nota Médica de la víctima directa 6 de las 10:10 horas, de fecha 12 de marzo de 2018, signada por el doctor Valles (sic), Médico adscrito a la Unidad Médica de la Penitenciaría de la Ciudad de México, dependiente de la [entonces] Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios (en adelante, DSMLR) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (en adelante, SEDESA), en la cual consta lo siguiente:

> [...]
> Masculino de 28 años que es traído por "protección civil" en camilla se observa con hemorragia en tórax posterior.
> Refiere el paciente agresión por terceras personas con una navaja.
>
> EF. Consiente (sic), orientado, cráneo sin alteraciones, faringe sin datos patológicos, presenta herida de bordes bien definidos a nivel de línea axilar posterior izquierda de aprox (sic) 2cm (sic) sangrante se palpa [ilegible] subcutáneo otro borde a nivel [ilegible] izquierdo de aprox (sic) 2cm (sic) de bordes bien definidos otra herida a nivel lumbar izquierdo de aprox (sic) 2cm (sic) sangrante se observa con palidez de tegumentos, quejumbroso hipoventilado del lado izquierdo [ilegible]; no se observa más lesiones.
>
> Se empaquetan lesiones, se canaliza por 2 vías y se envía a Hospital externo.
>
> Por la gravedad del paciente se envía paciente a Hospital externo a la brevedad.
>
> 5 dx. herida pb. penetrante de tórax.
>
> Tx solución quirúrgica / sol. [ilegible]
>
> Se realiza certificado de lesiones.

Dr. Valles.
[...]

5. Certificado de Estado Psicofísico practicado a la víctima directa 6, elaborado a las 10:30 horas, de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por el doctor Valles, Médico adscrito a la Unidad Médica de la Penitenciaría de la Ciudad de México, dependiente de la DSMLR de la SEDESA, del cual se desprende lo siguiente:

> [...]
> Consiente, orientado, presenta herida de bordes bien definidos de aprox. (sic) 2 cm (sic) a nivel [ilegible] izquierdos [ilegible] herida de aproximadamente 2 cm bordes bien definidos a nivel de línea axilar posterior sangrante; se palpa [ilegible] subcutáneo; otra herida de bordes bien definidos de aprox (sic) 2 cm a nivel lumbar izquierdo [ilegible]. 140/90 100x 26x 36.8
>
> Se envía paciente a Hospital externo por gravedad de heridas
>
> Clasificación provisional de lesiones y/o conclusiones
>
> Lesiones que ponen en peligro la vida
> [...]

6. Hoja de Sistema de Referencia y Contrareferencia de fecha 12 de marzo de 2018, suscrita por los doctores José Luis Gaona Ortiz y Adolfo López M., Médicos adscritos a la Unidad Médica de la Penitenciaría de la Ciudad de México, dependiente de la DSMLR de la SEDESA, de la cual se desprende lo siguiente:

> [...]
> Masculino de 28 años de edad el cual es agredido por terceras personas, ocasionándole heridas por instrumento punzocortante en hemitórax izquierdo, E.F. paciente inquieto, reactivo, con disnea marcada, [ilegible] ventilación abolida lado izquierdo con herida de 2 cm de longitud aproximadamente, resto normal.
>
> Se envía a paciente para tratamiento especializado.
>
> [...]
>
> IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
>
> Herida por instrumento punzocortante penetrante tórax.
> [...]

7. Nota Médica Inicial de Urgencias de las 10:59 horas, de 12 de marzo de 2018, elaborada por personal médico [cuyo nombre resultó ilegible] adscrito al Hospital General Iztapalapa de la SEDESA, de la cual se desprende lo siguiente:

[...]
Se trata de paciente masculino de 28 años de edad el cual es traído por custodios de la Penitenciaría Sta (sic) Martha Acatitla, con el antecedente de que aprox. (sic) a las 10:30 hrs, es agredido en dicha institución por terceras personas con instrumento punzo cortante, en hemitórax izquierdo, así como hemitórax derecho y a nivel de región dorsal izquierda por lo que es referido a esta unidad.
[...]

8. Acta circunstanciada de fecha 15 de marzo de 2018, suscrita por un Visitador Adjunto de la [entonces] Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la cual se hace constar el testimonio de un familiar [tía] de la víctima directa 6, quien refirió lo siguiente:

[...]
Su sobrino [víctima directa 6], se encontraba interno en la Penitenciaría de la Ciudad de México, en el dormitorio 4. Actualmente se encuentra internado en el Hospital General Regional de Iztapalapa de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el área de terapia intensiva cama 2, en muy mal estado de salud. Es el caso que fue agredido el día 12 de marzo de 2018, dentro de la Penitenciaría de la Ciudad de México por otro interno de nombre [persona privada de la libertad presunta agresora], a quién ya se le inició una Carpeta de Investigación por el delito de Tentativa de Homicidio, bajo número CI-F IZP/IZP6/UI Z3 C/D/01111/03-2018. Menciona que, con antelación a estos hechos, su familiar había tenido problemas con otro interno que responde al apodo de [persona privada de la libertad], del mismo dormitorio de su familiar, hechos los cuales no quiso reportar ante personal de seguridad y custodia, pues no deseaba hacer el problema más grande.

Manifiesta que las condiciones de salud actuales de su familiar son delicadas, por lo que teme puede llegar a perder la vida; la atención que le están brindando en el citado Hospital, ha sido oportuno y adecuado. Considera que el personal de seguridad y custodia pudo ser omiso al no brindarle la protección adecuada a su familiar, lo cual derivó en que fuera agredido físicamente.
[...]

9. Nota de Egreso Unidad de Terapia Intensiva de las 09:30 horas, de fecha 22 de marzo de 2018, elaborada por la doctora Lourdes Nubia Vásquez Pérez y el doctor Fidel Mendoza Martínez, Médicos adscritos al Hospital General Iztapalapa de la SEDESA, del cual se desprende lo siguiente:

[...]
Fecha de ingreso: 12-03-18
MOTIVO DE INGRESO: SOPORTE MULTIORGANICO
FECHA DE EGRESO: 22-03-2018
MOTIVO DE EGRESO: MÁXIMA MEJORÍA
SERVICIO AL QUE EGRESA: CIRUGÍA GENERAL
DIAGNÓSTICO DE INGRESO:

1. Choque hipovolémico G IV
2. Trauma penetrante de tórax
-- Herida por instrumento punzocortante en hemitórax izquierdo
3. Trauma penetrante de abdomen
-- Herida por instrumento punzocortante en fosa renal derecha
4. PO LAPE (12.03.18)
-- Nefrectomía derecha
-- Hematoma disecante de mesenterio
5. Hematuria macroscópica
6. Lesión Renal Aguda clasificación AKIN 1
7. Coagulopatía
8. Desequilibrio acido base
-- Acidosis metabólica
9. Desequilibrio electrolítico
-- Hiperkalemia en corrección

[...]

DIAGNOSTICOS DE EGRESO:

- Choque hipovolémico G-IV compensado
- Desequilibrio electrolítico corregido
- Desequilibrio Acidobase compensado
- Insuficiencia renal aguda en resolución
- Monorreno
- Anemia secundaria
- SIRA
- Trauma penetrante de tórax con Hemoneumotorax izquierdo herida por instrumento punzocortante
- Trauma penetrante en abdomen herida por instrumento punzocortante con lesión en hilo renal derecho y polo inferior de riñón derecho hemoperitoneo 2000 ml PO de LAPE realizan nefrectomía derecha lavado y ligadura de art. Vertebral izquierda (12 de marzo 2018 en TM). PO LAPE (12 de marzo 2018 en I.V.) lavado secado de cavidad y empaquetamiento.
- Sangrado de tubo digestivo alto en tratamiento.
[...]

Procedente de la penitenciaria Santa Martha Acatitla, por custodios por referir haber sido agredido alrededor de las 10:30 am del día 12-03-2018 por terceras personas con instrumento punzocortante en tórax y región lumbar, posterior a lo cual refiere sensación de dificultad respiratoria, así como palidez de tegumentos y diaforesis por lo que es traído a valoración, siendo valorado el área de urgencias, contando con SV EC 103x´ FR 32x´, refiriendo presencia de heridas a nivel de 5to espacio intercostal línea axilar anterior y región posterior de hemitórax izquierdo, así como región posterior de hemitórax derecho y una más en región dorsal derecha, con presencia de hematuria macroscópica, se realiza Dx de neumotórax izquierdo, se realiza colocación de sonda endopleural, con 120 ml de sangre como gasto, siendo valorado por el servicio de cirugía general por presencia de lesión a nivel de lumbar

derecha acompañada de hematuria macroscópica, cursando con datos de inestabilidad hemodinámica, por lo que es valorado por el servicio de cirugía general, refiriendo amerita LAPE, refiriendo como hallazgos durante la cirugía lesión G IV a nivel de hilo renal derecho y polo inferior del mismo, hemoperitoneo 2000 cc + hematoma disecante de mesenterio, realizando nefrectomía derecha, con reporte de sangrado 2500 ml refiriendo transfusión de tres paquetes globulares, sin embargo persistiendo con inestabilidad hemodinámica, ameritando su ingreso al área de terapia intensiva para continuar manejo del estado de choque.

Signos vitales.
Interrogatorio: no procede.
Neurológico: sin sedación, despera (sic) can Glasgow de 11 pt, potencial mayor. Se deja diacepam.
Respiratorio: Continua con ventilación mecánica en modo CPA/PS con mayor 5 y 12, FiO2 al 40% campos pulmonares con hipoventilación de predominio basal inquierdo (sic), con presencia diseminados en ambos campos, sonda endopeural funcional, Rx de tórax infiltrados bilaterales, se deja diurético con horario. PO2.
FiO2 40%, pO2 86, pCO2 29.
Cardiovascular estable sin apoyo de aminas, a la EF se encuentra con ruidos cardiacos rítmicos, sin fenómenos agregados.
Renal. Diuresis presente, promedio 120 ml/hr, Cr 0.74, urea 40, BUN 19.
Hidro metabólico: En equilibrio acido – base, Equilibrio electrolítico, Na 134, k 3.7, cl 109. Glucosa 109.
Hematológico cursa con leucocitos de 10700, sin fiebre, continuamos con esquema antimicrobiano establecido. Datos de sangrado de tubo digestivo alto, Hb 9.4 hto 27, plaquetas 337 mil.
Digestivo: Dieta con gastrolisis. Evacuaciones presentes. Herida quirúrgica afrontada, peristalsis disminuida.
Terapéutica empleada: ver hoja de indicaciones.

Durante su estancia en la UCI se continúa con hemotrasfución (sic), apoyo de aminas, apoyo mecánico ventilatorio, requiere 2 intervenciones quirúrgicas más, se recoloca la sonda endopleural.
El paciente se encuentra con adecuada evolución. Se suspende sedación y se inicia destete el apoyo mecánico ventulatorio (sic).
Ha presentado periodos de agitación con compromiso cardiovascular, se considera es secundario a síndrome de supresión por lo que se deja diacepam con horario.

Plan: se sugiere continuar con disminución progresiva de parámetros del ventilador respecto a la presión soporte, continuar con esquema antimicrobiano establecido. Solicitar controles gasométricos y radiográficos para terminar el retiro del apoyo mecánico ventilatorio. Se egresa para continuación del manejo por parte del servicio tratante (Cirugía General).
Por el momento resto de manejo sin cambios.
Reportado como delicado
[...]

10. Nota de Defunción de la víctima directa 6 de las 10:52 horas, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrita por el doctor Gerardo Ruiz López, Médico adscrito al Hospital General Iztapalapa de la SEDESA, de la cual se desprende lo siguiente:

> [...]
> Nota de defunción aviso al Ministerio Público.
>
> Fecha de ingreso: 12-3-18
>
> Fecha de defunción: 22-3-18 a las 10:52 am
>
> Dx de ingreso: herida por arma punzocortante en tórax y abdomen
>
> Dx de defunción:
> insuficiencia respiratoria aguda
> Neumonía nosocomial tardia
> Trauma penetrante de tórax y abdomen secundario por arma punzocortante.
> [...]

11. Dictamen de necropsia de fecha 23 marzo de 2018, suscrito por el doctor Eduardo Escamilla Mondragón, Perito Médico Forense adscrito al Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, INCIFO), en el cual consta lo siguiente:

> [...]
> **LESIONES AL EXTERIOR:** Presenta **SEIS heridas por instrumento punzo cortante: LA PRIMERA** de 15 milímetros de posición vertical, con su ángulo agudo inferior y romo superior, situada en cara posterior de hemitórax izquierdo a 13 centímetros por fuera de la línea media posterior y a 136 centímetros del plano de sustentación, interesa exclusivamente piel. **LA SEGUNDA** de 10 milímetros, de posición oblicua, con su ángulo supero externo y romo ínfero interno, situada en cara posterior de hemitórax izquierdo a 2 centímetros por fuera de la línea media posterior y a 131 centímetros del plano de sustentación, interesa exclusivamente piel y tejido graso subcutáneo. **LA TERCERA** con orificio de entrada de 20 milímetros, de posición horizontal, con su ángulo agudo interno y romo externo, situada en cara posterior de hemitórax derecho a 4 centímetros por fuera de la línea media posterior y a 130 centímetros del plano de sustentación, interesa exclusivamente piel y tejido graso subcutáneo. **LA CUARTA** con orifico de entrada de 20 milímetros, de posición oblicua, con su ángulo agudo supero interno y romo inferior externo, situada en región lumbar derecha a 10 centímetros por fuera de la línea media posterior y a 102 centímetros del plano de sustentación. **LA SEXTA** de 20 milímetros, deposición oblicua, con su ángulo agudo ínfero interno y romo supero externo, situada en cara anterior de hemitórax izquierdo a 14 centímetros por fuera de la línea media anterior y a 120 centímetros del plano de sustentación, **PENETRANTE**.

Hoja dos
Excoriaciones en las siguientes regiones: dos de 1 centímetro de diámetro en región occipital a la izquierda de la línea media superior.
ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES ENCONTRAMOS EN LA CRANEANA: Tejidos pericraneales sin alteraciones. El encéfalo con peso de 1300 gramos, pálido en la superficie y a los cortes. Bóveda, base de cráneo y macizo facial sin trazos de fractura.
EN EL CUELLO: Esófago, laringe y tráquea con sus mucosas pálidas y libres en su luz. Estructuras óseas integras.
EL LA TORÁCICA: hecha la disección de la región se ve que el instrumento vulnerante causante de la herida descrita al exterior en sexto lugar siguió una dirección de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo y de adelante hacía atrás, lesionando en su trayecto piel, tejido graso subcutáneo, penetra en cavidad tras perforar el sexto espacio intercostal izquierdo, donde interesa pleuras, contunde y lacera el borde inferior del lóbulo inferior del pulmón izquierdo, hasta donde termina su trayecto. Además de lo anotado lo pulmones con peso el derecho de 400 gramos y el izquierdo de 350 gramos, este en proceso de cicatrización en el trayecto del agente vulnerante. El corazón con peso de 290 gramos, con sus cavidades vacías y sus orificios valvulares normales.
EN LA ABDOMINAL: Hecha la disección de la región se ve que el agente vulnerante causante de la herida descrita en cuarto lugar siguió una dirección de atrás hacia adelante, ligeramente de abajo hacia arriba y ligeramente de izquierda a derecha, lesionando en su trayecto piel, tejido graso subcutáneo, músculos de la región lumbar, interesa espacio retroperitoneal, donde contunde y lacera el riñón derecho, (según consta en notas médicas) observando reparación de la arteria renal y del lecho renal, penetra a cavidad abdominal tras perforar peritoneo, lacera el lóbulo derecho del hígado, hasta donde termina su trayecto. Además de lo anotado en el hígado, brazo, páncreas y riñón izquierdo pálidos en la superficie y a los cortes. Ausencia quirúrgica de riñón derecho, escaso hemoperitoneo líquido, hematoma retroperitoneal de predominio derecho. El estómago y la vejiga vacíos. Pelvis ósea integra.
CONCLUSIÓN: [víctima directa 6] **falleció de las alteraciones viscerales y tisulares descritas en los órganos interesados por LAS HERIDAS POR INSTRUMENTO PUNZO CORTANTE PENETRANTE DE TÓRAX LA DESCRITA EN SEXTO LUGAR Y PENETRANTE DE ABDOMEN LA DESCRITA EN CUARTO LUGAR, que clasifico de mortales.**
Las demás lesiones por instrumento punzo cortante descritas al exterior tardan en sanar más de quince días y menos de sesenta días.
Ciudad de México, 23 de marzo de 2018.
[...]

12. Oficio SSCDMX/SSMJ/DSMLR/UM/UMCRSM/516/18 de fecha 3 de mayo de 2018, suscrito por el doctor José Luis Gaona Ortiz, Encargado de la Unidad Médica de la Penitenciaría de la Ciudad de México, dependiente de la [entonces] DSMLR de la SEDESA, dirigido al doctor Luis Manuel Jiménez Munguía, Director de la referida DSMLR de la SEDESA, del cual se desprende lo siguiente:

[...]
Paciente que fue recibido el 12 de marzo del año en curso, en el servicio de urgencias de esta unidad médica a las 10:10 a.m. con herida penetrante de tórax.
Por lo que es enviado de forma inmediata al Hospital General de Iztapalapa ingresando con el diagnosticó: Herida punzocortante en tórax y abdomen por lo que de inmediato ingresa a quirófano para la realización de una laparotomía exploradora encontrando como hallazgos importantes un hemoperitoneo de 2000 mil ml, un hematoma discanté de mesenterio lesión de hileo renal de riñón derecho así como de su polo inferior, realizándose nefrectomía derecha ligadura de arterias vertebral izquierda pasando inmediatamente a la UCI, ese mismo día es re intervenido nuevamente por la tarde encontrando un hemoperitoneo de 800 ml secundario a un sangrado en capa de pared abdominal se deja empaquetado.
Durante su estancia en este nosocomio su evolución fue tórpida con datos de cuagulopatia de consumo existiendo falla renal aguda con desequilibrio hidroelectrolítico nuevamente es re intervenido el día 16 de marzo del año en curso, se desempaqueta, se realiza lavado de cavidad y se colocan drenajes y recolocación de sonda pleurostomia izquierda, durante su estancia en la UCI se agrega neumonía nosocomial posteriormente es egresado de la UCI y pasado a piso de cirugía en donde de forma súbita presenta una insuficiencia respiratoria severa que condiciona un paro cardiorrespiratorio y reversible a las 10:52 a.m. del día 22 de marzo del 2018.
[...]

13. Oficio sin número de fecha 16 de agosto de 2018, signado por el licenciado Miguel A. Martínez Gálvez, Agente del Ministerio Público adscrito a la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia IZP-9 y 10 de la Fiscalía Desconcentrada en Iztapalapa de la PGJ, dirigido a la maestra Eunice Beatriz Castañeda Ávila [entonces] Directora General de Derechos Humanos de la PGJ, en el que consta lo siguiente:

[...]

EN FECHA 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE DA INICIO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CI-FIZP/IZP-6/UI-3 C/D/01111/03-2018, 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR EL DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO CALIFICADO COMETIDAS EN AGRAVIADO DE [víctima directa 6] EN CONTRA DE [persona privada de la libertad presunta agresora], HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 A LAS 10:30 HORAS APROXIMADAMENTE EN EL INTERIOR DE LA PENITENCIARÍA DE SANTA MARTHA ACATITLA EN ESPECÍFICO EN EL PASILLO DEL DORMITORIO CUATRO, MOTIVO POR EL CUAL FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DICHO IMPUTADO POR LOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD DE LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA

PENITENCIARIO DE ESTA CIUDAD DE NOMBRES AHMED ARTURO ESPINOZA PRADO Y AGUSTÍN TORRES GONZÁLEZ.

MOTIVO POR EL CUAL SE TOMA LA ENTREVISTA DE AMBOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD Y SE LLEVAN A CABO LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS.

SE DA INTERVENCIÓN A MÉDICO LEGISTA PARA EXAMINAR AL LESIONADO [víctima directa 6], EL CUAL LE CLASIFICAN SUS LESIONES COMO AQUELLAS QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA (F-17), ASIMISMO OBRA CERTIFICADO MÉDICO DEL IMPUTADO [persona privada de la libertad presunta agresora] SIN CLASIFICACIÓN DE LESIONES (F-18).

OBRA CARTA DE DERECHOS DEL IMPUTADO A FOJA 22, ASÍ COMO NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR PÚBLICO LIC. ARACELI OLIVO DOMÍNGUEZ A FOJA -3, Y ENTREVISTA DEL IMPUTADO A FOJAS 25-27.

OBRAN ANTECEDENTES PENALES DEL SISTEMA INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL DEL IMPUTADO A FOJAS 30-48.

NOTA INFORMATIVA CON NÚMERO DE OFICIO P/SS/UDS/T2/394/2018, FIRMADA POR LOS REMITENTES TORRES GONZÁLEZ AGUSTÍN Y ESPINOZA PRADO AHMED ARTURO EL PERSONAL TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LA PENITENCIARÍA DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LA FORMA EN QUE SUCEDIERON LOS HECHOS DONDE FUERA LESIONADO [víctima directa 6]. (F-49).

SE RECIBE INFORME POLICIAL, CARTILLA DE DERECHOS DEL DETENIDO, REGISTRO DE DETENCIÓN, SUSCRITOS POR LOS POLICÍAS REMITENTES. (FOJAS 50-63).

SE DA INTERVENCIÓN A LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN PARA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS, RECABÁNDOSE INFORME RESPECTIVO QUE ABRA A FOJA 66.

SE RECABA LA RELACIONADA CI-FIZP/IZP-6/UI-3C/D/01111/03-2018R1 (FOJAS 80-130), LA CUAL CONTIENE DILIGENCIAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE IZTAPALAPA, DONDE SE ENCONTRABA HOSPITALIZADO EL LESIONADO [víctima directa 6], COMO SON EL EXPEDIENTE CLÍNICO NÚMERO 33529/12 (QUE OBRA A FOJAS 88-117); DICTAMEN DE MEDICINA FORENSE CONSISTENTE EN LA MECÁNICA DE LESIONES QUE OBRA A FOJAS 123-126; INFORME DE CRIMINALÍSTICA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2018, RESPECTO A LA MECÁNICA DE HECHOS Y POSICIÓN VÍCTIMA-VICTIMARIO A FOJAS 129-130; INFORME DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN RESPECTO A QUE VERIFIQUE SI EXISTEN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA QUE HAYAN CAPTADO

LOS HECHOS EN EL INTERIOR DE LA PENITENCIARÍA DE SANTA MARTHA ACATITLA, ASÍ COMO PARA LA BÚSQUEDA DE TESTIGOS (EN SENTIDO NEGATIVO) QUE OBRA A FOJA 131.

SOLICITUD DE AUDIENCIA INICIAL CON DETENIDO AL JUEZ DE CONTROL EN TURNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ESTA CIUDAD (F-138), ACUSES DE RECIBIDO DE QUE SE LES CORRIÓ EL TRASLADO DE COPIAS A LA DEFENSA PÚBLICA Y AL ASESOR PÚBLICO PARA L(sic) AUDIENCIA INICIAL CON DETENIDO QUE SE LLEVÓ A CABO EN FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO CON LA C. JUEZA DE CONTROL FLOR DE MARÍA PAZ MUÑOZ CANO, LA CUAL CALIFICÓ DE LEGAL LA DETENCIÓN, DESPUÉS DE FORMULARLE LA IMPUTACIÓN AL JUSTICIABLE [persona privada de la libertad presunta agresora] DE 29 AÑOS, SOLICITO TERMINO DE 72 HORAS PARA QUE SE LE DETERMINARA SU SITUACIÓN JURÍDICA, Y SE LE FIJO FECHA PARA EL 16 DEL MISMO A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA 12, EN DONDE SE VINCULÓ A PROCESO AL HOY IMPUTADO POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA EN AGRAVIO DE [víctima directa 6], FIJANDO COMO MEDIDA CAUTELAR LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA Y AUTORIZANDO COMO PLAZO EL CIERRE DE INVESTIGACIÓN TRES MESES.

SE RADICA EN ESTA UNIDAD INVESTIGADORA DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-9 DE LA FISCALÍA DESCONCENTRADA EN IZTAPALAPA EN FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MOTIVO POR EL CUAL SE GIRAN OFICIOS AL SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO DE ESTA CIUDAD, AL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y ESTADÍSTICA CRIMINAL DE ESTA INSTITUCIONAL (sic) DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ESTA CIUDAD Y A LA ASISTENTE DICTAMINADORA DE PROCEDIMIENTOS NO PENALES "A" ENCARGADA DE COORDINAR LAS UNIDADES DE MEDIACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO OFICIO AL DIRECTOR DE LA PENITENCIARÍA PARA RECABAR VIDEOGRABACIONES DEL SERVICIO MÉDICO, DEL PASILLO DEL DORMITORIO 3, EN MEDIO DEL CAMPO DE FUTBOL Y LA DEL PATIO DEL DORMITORIO 1, ASÍ COMO EL ROL DE GUARDIA Y BITÁCORA DE INCIDENCIAS DE LOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD AHMED ARTURO ESPINOZA PRADO Y AGUSTÍN TORRES GONZÁLEZ DEL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO (FOJAS 145-152).

SE RECABA PROTOCOLO DE NECROPSIA DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO DE LA PERSONA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [víctima directa 6] (FOJAS 154-155), ASÍ COMO CADENA DE CUSTODIA DEL CADÁVER (F 156-162).

SE RECABA INFORME DE FOTOGRAFÍA DE FECHA 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE SEÑALA QUE IMPUTADO SE NEGÓ A TOMARSE FOTOGRAFÍA. (F-168).

SE RECABAN 36 IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS DEL CADÁVER, FIJADAS POR EL C. PERITO ÁNGEL MANUEL RICO MAYA (FOJAS 169-178).

SE RECABA INFORME CON NUMERO DE OFICIO SG/SSP/P/SJ/845/2018 CON ANEXOS, SIGNADO POR EL LIC. GUILLERMO MANDUJANO ROSILLO ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LA PENITENCIARÍA DE ESTA CIUDAD, RESPECTO A LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA SOLICITADAS POR ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ROL DE GUARDIA Y BITÁCORA DE INCIDENCIAS..

INFORME DE DACTILOSCOPIA A FOJA (197)

INFORME DE CRIMINALÍSTICA PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE INDICIOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS A FOJA 201-202.

INFORME DE FOTOGRAFÍA FORENSE RESPECTO A LA INTERVENCIÓN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS. FOJA 204.

SE RECABA 31 IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS DEL SEGUIMIENTO DE PROTOCOLO DE NECROPSIA DEL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA FORENSE DE INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES FOJAS 206-221.

SE RECABA EXPERIENCIAS DEL PERITO EN FOTOGRAFÍA FORENSE ÁNGEL MANUEL RICO MAYA QUE LO ACREDITAN COMO TAL. FOJAS 251-267.

SE RECABAN EXPERIENCIAS DE LA PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA FORENSE MITZI PALOMA GARCÍA FOJAS 264-272.

SE DA INTERVENCIÓN NUEVAMENTE A POLICÍA DE INVESTIGACIÓN PARA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, LOCALIZACIÓN DE TESTIGOS E INSPECCIÓN OCULAR DEL LUGAR DE LOS HECHOS, RECABÁNDOSE EL INFORME CORRESPONDIENTE QUE OBRA A FOJA 278.

SE DA INTERVENCIÓN NUEVAMENTE A PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA PARA REALIZAR LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN DE INDICIOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS EN FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A FOJA 280 Y 218; ASIMISMO, SE GIRA NUEVAMENTE OFICIO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ESTA CIUDAD Y A LA ASISTENTE DICTAMINADORA DE PROCEDIMIENTOS NO PENALES "A" ENCARGADA DE COORDINAR LAS UNIDADES DE MEDIACIÓN EN FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

SE RECABAN EXPERIENCIAS DEL MÉDICO EDUARDO ESCAMILLA MONDRAGÓN Y EL FOTÓGRAFO ERNESTO SÁNCHEZ GARCÍA PERSONAL ADSCRITO AL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE ESTA CIUDAD FOJAS 286-291.

SE RECABA INFORME DE CRIMINALÍSTICA RESPECTO A LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE INDICIOS DE FECHA 4 DE MAYO DE 2018 QUE OBRA A FOJAS 295-296.

SE RECABA CARPETA RELACIONADA CI-FIZP/IZP-6/UI-3C/D/01111/03-2018 R2 (FOJAS 298-422), LA CUAL CONTIENE: NOTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR EL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA RESPECTO AL PACIENTE [víctima directa 6] CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 88730 Y DOS NOTAS MÉDICAS, CERTIFICADO MÉDICO DE CADÁVER, LA ENTREVISTA DE LA TESTIGO DE IDENTIDAD [tía de víctima directa 6] DONDE SE ENTERA QUE SU SOBRINO [víctima directa 6] HABÍA SIDO LESIONADO POR OTRO INTERNO EN LA PENITENCIARÍA Y QUE DESPUÉS FALLECIÓ EN FECHA 22 DE MARZO DE 2018 POR LO QUE DENUNCIA EL DELITO DE HOMICIDIO EN CONTRA DE [persona privada de la libertad presunta agresora], ENTREVISTA DE [víctima indirecta 13] MADRE DEL OCCISO QUIEN HACE DENUNCIA TAMBIÉN POR EL DELITO DE HOMICIDIO COMETIDO EN AGRAVIO DE SU HIJO Y EN CONTRA DEL HOY IMPUTADO. INFORME DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. DICTAMEN DE QUÍMICA FORENSE CON CADENA DE CUSTODIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018 RESPECTO AL GRUPO SANGUÍNEO DE LA MUESTRA DE SANGRE DEL CADÁVER DE [víctima directa 6]. INFORME DE DACTILOSCOPIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2018 RESPECTO A [víctima directa 6], DICTAMEN EN CRIMINALÍSTICA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018. SIGNADO POR EL C. PERITO MAURICIO SÁNCHEZ ÁVILA RESPECTO A LA BÚSQUEDA DE INDICIOS EN EL ÁREA DE PATOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA.

SE RECABA INFORME DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO. FOJA 424.

SE AGREGA INFORME CON NÚMERO DE OFICIO USMC/8992/20018 (sic) DE FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL LIC. FELICIANO DALÍ SÁNCHEZ LÓPEZ, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2018 SOBRE LA BÚSQUEDA DE REGISTROS DE [persona privada de la libertad presunta agresora]. FOJA 424.

SE AGREGA AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL C. JUEZ DE CONTROL MTRO. EDUARDO ESQUIVEL JASSO. (FOJAS 431-433).

SE RECABAN EXPERIENCIAS DEL PERITO QUÍMICO MARÍA GUADALUPE VALENCIA GARCÍA FOJAS 442-471.

SE AGREGA INFORME DE CRIMINALÍSTICA, SIGNADO POR LA C. PERITO LAURA LUZ OLIVARES LEÓN DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO RESPECTO A LA BÚSQUEDA DE INDICIOS EN EL PASILLO DEL DORMITORIO CUATRO DE LA PENITENCIARÍA DE SANTA MARTHA ACATITLA 474-475.

SE RECABAN EXPERIENCIAS DEL MÉDICO LEGISTA MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ROJAS A FOJAS 479-481.

SE RECABA INFORME DE CRIMINALÍSTICA DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO RESPECTO A LA LOCALIZACIÓN Y BÚSQUEDA DE INDICIOS EN EL PASILLO DEL DORMITORIO CUATRO DE LA PENITENCIARÍA. FOJAS 483-484.

SE RECABA INFORME DE FOTOGRAFÍA FORENSE DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018, SIGNADO POR EL C. PERITO ROBERTO MARTÍNEZ VILLASEÑOR FOJAS 485-486.

SE RECABAN EXPERIENCIAS DE LOS C.C. PERITOS MAURICIO SÁNCHEZ ÁVILA Y SERGIO JIMÉNEZ LARA, PERITOS EN CRIMINALÍSTICA Y FOTOGRAFÍA FORENSE RESPECTIVAMENTE.

SE RECABA INFORME CON NÚMERO DE OFICIO SJPCIDH/CUM-CI/3880/2018-05 DE FECHA 3 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA ESTELA MANCILLA MORENO AGENTE DEL M.P. FOJA 505.

SE AGREGA CONSTANCIA DE SOLICITUD DE AUDIENCIA DE PRÓRROGA DE PLAZO PARA EL CIERRE DE INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA FOJA 526.

SE AGREGA OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA C. MTRA. SALMA MONTSERRAT MARCELINO RESÉNDIZ DIRIGIDO AL C. ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE JUDICIALIZACIÓN DE ESTA H. INSTITUCIÓN. FOJAS 527-528.

SE AGREGA INFORME CON NÚMERO DE OFICIO P/SJ/1649/18 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL C. LIC. GUILLERMO MANDUJANO ROSILLO ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LA PENITENCIARÍA DE ESTA CIUDAD. FOJAS 530-531.

ASIMISMO, ES DE SEÑALARSE QUE EL PERSONAL MINISTERIAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, OFENDIDOS, IMPUTADOS, ASÍ COMO TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE RELACIONADA EN ALGUNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, POR LO QUE HASTA EL MOMENTO SE ESTÁN DESAHOGANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE CONFORME A DERECHO PROCEDEN PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN QUE NOS OCUPA.
[...]

14. Dictamen Médico sobre el Caso de la víctima directa 6, de 30 de agosto de 2019, signado por personal médico adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, del cual se desprende lo siguiente:

[...]
CONCLUSIONES:

PRIMERA.- Con base en el análisis de la información de tipo médico legal contenida en el expediente de queja, es posible establecer que la causa de muerte de quien en vida llevara el nombre de [víctima directa 6] fueron las heridas por instrumento punzocortante penetrantes de tórax y abdomen.

SEGUNDA.- Desde el punto de vista médico y con base en las circunstancias en que se dio muerte, en conjunto, con los hallazgos de la necropsia, la muerte de quien en vida llevara el nombre de [víctima directa 6], es consistente con una de tipo homicida. [...].

15. Acta circunstanciada de fecha 3 de septiembre de 2020, suscrita por un Visitador Adjunto de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la cual hizo constar la entrevista a la víctima indirecta 16, quien manifestó lo siguiente:

[...] presento original y copia del Acta de Nacimiento, Certificado médico de Cadáver, Acta de Defunción y Certificado de Defunción, así como el CURP de quien fuera mi hijo [víctima directa 6], acreditando con ello que mi esposo y yo, fuimos padre y madre respectivamente de [víctima directa 6], y que a partir de su fallecimiento quedó un profundo dolor en nosotros como sus padres, solicitando con ello atención psicológica para ambos. Así mismo, dejo constancia de un recibo expedido por los "Velatorios Londres", a nombre de mi hija y hermana de la [víctima directa 6]: [...], en el que se hace constar que se gastaron $14,000.00 (catorce mil pesos 99/100 M.N.), por gastos de defunción, solicitando se realice la indemnización a nuestro favor por causa de esta erogación. En este orden de ideas, manifiesta la peticionaria que aún se encuentra en depresión por causa del fallecimiento de su hijo, generándole períodos de tristeza profunda cuando recuerda esta situación. Con

respecto a mi esposo [víctima indirecta 15], procura tener fortaleza pero también le ha generado mucho dolor.

En este orden de ideas, quiero manifestar que mi hijo dejó un descendiente que tiene 5 años de edad llamado [víctima indirecta 17], mi nieto quedó registrado con el apellido paterno de mi hijo y quedo también reconocido como su hijo, [se anexa copia fotostática de la correspondiente Acta de Nacimiento de su nieto]. A este respecto, la mamá de mi nieto ha hecho su vida con otra pareja, pero mi nieto quedó al cuidado de sus abuelos maternos, con quienes yo tengo comunicación muy fluida igual que con el niño, de ahí que me han mencionado que el niño recuerda mucho a su papá, lo recuerda mucho en el kínder y desde la ausencia de su padre se ha vuelto muy agresivo, por ello solicito a esta Comisión se le considere también como víctima indirecta y en la medida de lo posible se le brinde apoyo psicológico y una beca, siendo que está inscrito a un Jardín de Niños, aunque por el momento estudia a distancia por motivo de la pandemia del Covid-19.
[...]